

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro



Resolución N° 18-TC-08

VISTO: la realización de las IV Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público,
y;

Considerando:

- Que las mismas se concretarán los días 19 y 20 de junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires;
- Que el objetivo principal del evento es el abordaje de cuestiones técnicas vinculadas con la ejecución de proyectos de auditoría;
- Que el Departamento de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche forma parte de los Organismos integrantes de la Red Federal de Control Público;
- Que la presencia de integrantes de este Departamento de Contralor es imprescindible para dar continuidad al seguimiento de planes nacionales de diversa índole;
- Que a su vez la adhesión al seguimiento de los planes firmada en el año 2006 facilita la adjudicación de dichos planes;
- Que se harán presentes en las Jornadas la vocal del Tribunal de Contralor, Sra. Edith Garro, y el asesor contable, Cr. Ariel Gomis;
- Que se deben liquidar los viáticos correspondientes y abonar los pasajes;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Sra. Edith Garro \$ 800,00
en concepto de viáticos días 17 al 20 de junio de 2008 (ambas fechas inclusive), para participar de las IV Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Públicos, a desarrollarse los días 19 y 20 de Junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Ariel Gomis \$ 500,00
en concepto de suma con cargo a rendir para participar de las IV Jornadas Tecnicas de la Red Federal de Control Publicos, a desarrollarse los dias 19 y 20 de Junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires.

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro



Art. 2º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Via Bariloche S.R.L. \$ 740,00
en concepto de 2 (dos) pasajes tramos Bariloche-Buenos Aires-Bariloche, según detalle:
Sr. Ariel Gomis y Sra. Edith Garro salida Bariloche día 17.06.2008 a las 12,00 horas
Sr. Ariel Gomis salida Buenos Aires día 19.06.2008 19.10 horas (llegada Bariloche estimada día 20.06.2008 a las 15.00 hs.)
Sra. Edith Garro salida Buenos Aires día 22.06.2008 a las 14.00 Horas (llegada Bariloche estimada día 23.06.2008 a las 9,20 horas)

Art. 3º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

Pasajes	09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,03	\$	740,00
Viáticos y Movilidad	09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,09	\$	1,300,00

Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Junio de 2008.

